



CIRCULAR

No. 009 de 2011

Armenia, Q., 16 de Mayo de 2011

PARA: DEPENDENCIAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Asunto: Reconocimiento personal Docente y Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 010 y 011 de 2009 expedidas por el Rector General y dentro del marco de la conmemoración del Cuadragésimo Aniversario de la Seccional Armenia, el día 26 de mayo a las 5:00 pm se tiene prevista la realización de una ceremonia de reconocimiento al personal docente y administrativo de la Universidad, en la cual se entregarán las siguientes distinciones:

1. MEDALLA MERITO DOCENTE - JULIO CESAR GARCIA

Esta medalla se entregará a un docente por cada Facultad y uno adscrito a la Escuela de Pedagogía que sobresalgan por su labor investigativa; según los criterios fijados por la Vicerrectoría Académica y la Unidad de Investigaciones.

2. ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Este escudo se otorgará al personal docente y administrativo que haya prestado sus servicios a la Universidad durante un tiempo considerable y en forma ininterrumpida según lo dispuesto en la Resolución 011 de 2009 expedida por el





Rector General y previa verificación de las hojas de vida por parte del Departamento de Desarrollo Humano.

3. MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO

Para el año 2011, se entregarán Medallas de Servicios Distinguidos en la categoría compañero a un funcionario administrativo en cada uno de los siguientes niveles: Directivos, Profesionales Universitarios y Auxiliares Administrativos adscritos a la Rectoría y a las Vicerrectorias Académica y Administrativa.

Los funcionarios merecedores de la citada distinción serán elegidos directamente por sus compañeros previa convocatoria del personal a su cargo por parte del Rector Delegatario y los Vicerrectores quienes deberán informar los nombres de los funcionarios electos a la Oficina de Desarrollo Humano antes del 24 de mayo.

Todos los funcionarios tendrán derecho a elegir y ser elegidos.

Atentamente,

JAIME BEJARANO ALZATE

Rector Delegatario

Elaborado por: Diana Marcela Giraldo Cruz, Jefe Dpto Desarrollo Humand

Revisado por: Ana Milena Londoño Palacio, Secretaria General

Archivo: D / Circulares 2011